

La Asociación Deportiva Nacional de Golf de Guatemala, con relación al artículo 10 numeral 10, Decreto No. 57-2008 informa:
Que esta Asociación no realiza ni realizará durante el período 2019 procesos de cotización y licitación para la adquisición de bienes a utilizar en programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural, etc.

Vigencia de enero a diciembre 2019